

MERCOSUR

SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”

VI REUNION ORDINARIA ACTA N° 1/97

Durante los días 17 al 21 de marzo de 1997 se realizó en la ciudad de Asunción (Paraguay) la VI Reunión Ordinaria de la SGT 1 y sus Comisiones Temáticas (CT-SPT y CT-RC). En la reunión del SGT 1 se abordó la Agenda que consta como Anexo I con la participación de los representantes de la totalidad de los Estados Partes del MERCOSUR que figuran en el Anexo II.

En ocasión de la apertura de esta Reunión y de sus Comisiones Temáticas, dió la bienvenida el Ing. Juan Manuel Cano Fleitas, Presidente de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones del Paraguay. Hizo lo propio el Ing. Carlos Ginés, Coordinador Nacional por Paraguay del SGT N° 1 y finalmente el Dr. Celedonio von Wuthenau, Coordinador Nacional por Argentina del SGT N° 1 agradeciendo la bienvenida y dandose inicio a las actividades.

PUNTO I - RECOMENDACIONES ELEVADAS AL GMC

No se elevan Recomendaciones.

PUNTO II - INDICE DE ANEXOS

- Anexo I: Agenda de la VI Reunión
- Anexo II: Lista de Participantes
- Anexo III: Informe sobre la situación actual del SGT 1 y posiciones de las representaciones de Argentina y Paraguay respecto del Protocolo Marco sobre Comercio de Servicios en el MERCOSUR desde la perspectiva de comunicaciones.
- Anexo IV: Agenda de la próxima Reunión

PUNTO III: DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

1. Consideración de los informes de las Comisiones Temáticas

1.1. Comisión Temática de Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Se procedió a aprobar el acta presentada por dicha Comisión Temática realizándose las siguientes apreciaciones:

a) Numeración e Interconexión: para cumplir las metas establecidas por el Grupo de Especialistas en esta temática se solicita a cada país miembro el cumplimiento de las tareas correspondientes en los plazos establecidos.

b) Tráfico Internacional: de acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Temática se acordó realizar los esfuerzos que sean necesarios para convocar en la próxima reunión a los operadores internacionales de los países miembros con el propósito de presentar un informe pormenorizado de la situación actual y los planes futuros respecto de la infraestructura operacional necesaria para una adecuada prestación del servicio.

La delegación de Brasil deja constancia que, atento a la posible privatización de su operadora internacional Embratel, la información sobre los planes futuros puede llegar a no corresponderse con la realidad.

c) Tarifa MERCOSUR: de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico de Acción del SGT 1 se creó formalmente el Grupo de Especialistas para tratar el tema Tarifa MERCOSUR, a ser coordinado por Argentina, con la misión de preparar un informe preliminar a ser presentado en la próxima reunión de la CT-SPT.

1.2. Comisión Temática de Radiocomunicaciones.

Se procedió a aprobar el acta presentada por dicha Comisión Temática realizándose las siguientes apreciaciones:

a) Coordinación de frecuencias para Transportistas: Se acordó que las administraciones presten su conformidad al grupo de frecuencias sugeridas por el Grupo Ad Hoc de Especialistas a más tardar en la próxima reunión de la Comisión Temática.

Asimismo se decidió que este Grupo Ad Hoc de Especialistas se aboque al seguimiento de la ejecución y aplicación de la Resolución GMC 146/96 a fin de ir realizando los ajustes necesarios para su adecuada instrumentación. La Comisión Temática y el SGT 1 deberán ser permanentemente informados por este Grupo sobre el avance de los trabajos.

b) Coordinación de frecuencias para Telefonía Móvil Celular: La delegación Uruguay indica que no se están respetando los términos del Anexo 8 vigente. Su cumplimiento es esencial para darle sentido a los Acuerdos y para la prestación de un adecuado servicio. Las restantes administraciones se comprometieron a dar los pasos necesarios para que ello sea cumplido.

Paraguay menciona los inconvenientes que se vienen observando en distintas zonas donde la empresa de telefonía móvil celular (Telecel) presta servicios, como consecuencia de la actividad de operadores del servicio similar. Este inconveniente se presenta en Clorinda (Arg.)-Asunción (Py), así como en Posadas (Arg.)-Encarnación (Py), Foz do Iguazu (Br)-Ciudad del Este (Py) y en menor medida Puerto Iguazu (Arg.)-Ciudad del Este (Py).

c) Sistemas Troncalizados: Sobre el Proyecto de Resolución para la adopción de bandas comunes del sistema troncalizado propuesto por Brasil se deja constancia que, donde se establece la frecuencia de 851-869 MHz debe leerse 851-866 Mhz.

1.3. Comisión Temática de Asuntos Postales

La Coordinadora Nacional de esta Comisión Temática por parte del Paraguay expuso los alcances del acta de la VI Reunión Ordinaria realizada del 10 al 11 de marzo ppdo. en Asunción. Como resultado de la misma se produjo un debate enriquecedor sobre la amplitud que la temática postal debería tener en el ámbito del SGT 1. Se observó que esta cuestión, tal cual es abordado en el MERCOSUR, se limita a tratar temas que se refieren fundamentalmente a la gestión de los correos oficiales de los Estados Partes sin abarcar la prestación de los correos privados. Atento a que el proceso de integración subregional abarca a la totalidad de los servicios, se decidió que para la próxima reunión cada una de las Administraciones analizará si el tratamiento de lo postal debe comprender tanto la prestación de servicios de los correos públicos como privados o si su competencia se limita a la prestación de los correos oficiales únicamente. Este tema será tratado en forma conjunta por los Coordinadores

Nacionales del SGT 1 y los miembros de la Comisión Temática de Asuntos Postales.

Dado que de la Reunión de dicha Comisión no contó con la participación del representante brasileño el acta no fue aprobada. No obstante ello se realizaron algunas consideraciones sobre su contenido.

a) Acuerdos Postales: el Proyecto de Reglamento de Ejecución del Acuerdo relativo al intercambio postal entre ciudades localizadas en región de frontera debe hacer mención expresa del manual operativo base (punto 10 del anexo III del acta de la CT-AP) y de que este contendrá el anexo de las localidades beneficiadas por este servicio. Se deja constancia que este Proyecto de Reglamento, así como está redactado, es aplicable únicamente a los correos oficiales.

b) Seguridad Postal: el Proyecto de Resolución sobre la creación de un Comité de Seguridad Postal del MERCOSUR debe abarcar a la totalidad de las instituciones involucradas en el proceso de seguridad postal. Del mismo deberían ser parte los Correos, la Policía Fronteriza, la Aduana, las Autoridades Aeroportuarias e Interpol. El SGT 1 sugiere por lo tanto, que los Coordinadores Nacionales de la CT-AP, mantengan contactos con esos Organismos arriba mencionados, para discutir el tema y presenten un informe en la próxima reunión.

1.4. Comisión Temática de Radiodifusión

En vista que la Comisión Temática de Radiodifusión no ha cumplido con los mandatos de la Reunión de Florianópolis, se recomienda agilizar la preparación de los documentos para que sean presentados a la SGT 1 en su reunión de junio. Por lo tanto, deberá prever una reunión para principios de mayo, en lugar a ser definido por los coordinadores de esta Comisión.

2. Instrucciones del GMC al SGT 1 (Diciembre 1996)

2.1. Protocolo Marco sobre Comercio de Servicios

El GMC encomendó al Grupo Ad Hoc de Servicios que mantuviera reuniones con los Subgrupos, entre ellos el SGT 1, a fin de proceder a un análisis sectorial del Protocolo sobre Servicios.

Como consecuencia de ello y en el marco de la reunión del Grupo Ad Hoc de Servicios realizada en Asunción del 11 al 13 de marzo del corriente año, se llevó a cabo un encuentro entre este Grupo y el SGT 1 con el objeto de analizar desde la perspectiva del sector comunicaciones el Proyecto del Protocolo Marco sobre Comercio de Servicios del MERCOSUR. Del mismo participaron los Coordinadores Nacionales del SGT 1 de Argentina y Paraguay quienes brindaron un informe general sobre las actividades que se llevan a cabo en el sector de comunicaciones en el ámbito del MERCOSUR. Asimismo, expusieron sus posiciones nacionales respecto al Protocolo, posibles anexos, lista de concesiones y la estructura institucional del mismo. (Anexo III)

Se encuentra abierta la posibilidad para que las delegaciones de Brasil y Uruguay hagan lo propio remitiendo sus posiciones al Grupo Ad Hoc de Servicios.

Se acordó que para la próxima reunión las Administraciones analizarán críticamente el Protocolo Marco sobre Comercio de Servicios especialmente aquellos puntos aún no definidos (lo escrito en negrita y el artículo con dos alternativas). Asimismo, se debe presentar una posición sobre la necesidad o no de anexos, y en caso afirmativo sus contenidos esenciales.

2.2. Restricciones no Arancelarias

De acuerdo a lo solicitado por el GMC en su Reunión de Fortaleza (Diciembre 1996) se decidió completar las planillas remitidas por el CT N° 8, las que deberán ser presentadas en la próxima reunión del SGT 1.

2.3. Informe semestral al GMC

Se acordó que este sea redactado en la reunión de setiembre de este año.

2.4. Asuntos Postales

Se tomó nota de la Recomendación efectuada por el GMC respecto de tomar como referencia los acuerdos firmados por las Administraciones Postales de los Estados Miembros del MERCOSUR a fin de elaborar una normativa común para el MERCOSUR en esta materia.

3. Análisis de las relaciones del SGT 1 con el GMC

Dado el tratamiento otorgado por el GMC al SGT 1 en su Acta N° 4/96 se destacó la importancia de potenciar las relaciones entre los coordinadores nacionales y los representantes del GMC en sus respectivos países, a fin de lograr un tratamiento acorde al trabajo que desarrolla el SGT 1 y de facilitar la concreción de los acuerdos logrados en su ámbito.

4. Lugar, fecha y agenda de la VII Reunión del SGT 1

Se propone que la VII Reunión del SGT 1 se realice del 9 al 13 de junio en la ciudad de Brasilia, o aquella otra ciudad en la cual se lleve a cabo la Reunión del CCP III de la CITEL.

Argentina

Paraguay

Brasil

Uruguay